DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 17488
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
ACCION DE TUTELA No. 11 001 40 03 021 2022 00561 00

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Juzgado 21 civil municipal de Bogotá D.C
CAT	09	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	10/06/2022	**HORA:**	11:40	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Calle 55 Sur No. 89A-07 **P2:** Avenida Carrera 89B No. 55-04/10 Sur	**CHIP Y/O COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**			X_1:87764.87 Y_1:103878.59 X_2:87775.99 Y_2:103883.22 X_3:87768.58 Y_3:103897.51 X_4:87757.47 Y_4:103893.81	
BARRIO:	Brasil Sector López - Piñeros	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**			10m²	
UPZ:	84-Bosa Occidental	**POBLACIÓN ATENDIDA:**			8	
LOCALIDAD:	07-Bosa	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	5	**MENORES** 3
CHIP:	AAA0151UKRJ y demás	**PREDIOS EVALUADOS**			2	
AREA INSPECCIONADA:	200m²	**DOCUMENTO REMISORIO**			CR-43900	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación por parte del Grupo de Asistencia Técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de estas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para determinar las acciones pertinentes a que haya lugar por parte de la entidad competente o del responsable de la misma. [1]

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, funcionalidad, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios públicos y

[1] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

privados, toda vez que el fin de las visitas es identificar condiciones de riesgo y emitir recomendaciones que permitan salvaguardar la vida de las personas.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas a partir la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance, tales como el conocimiento de las propiedades intrínsecas de los materiales, comportamiento de las estructuras ante la acción de cargas sísmicas, de servicio, deformaciones y deflexiones de elementos estructurales, etc.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado, predio o infraestructura visitados.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen.[2]

En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo detallados de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación o ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas.

Los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios e infraestructura pública y privada. [3]

De igual manera, de acuerdo con las funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Riesgo por actividad de la construcción / Ausencia de sistemas de drenaje

---

[2]Tomado de Ley 1523 de 2012 "Ley Sistema Nacional de Gestión del Riesgo" -artículo 2° de la responsabilidad- página 13

[3] Tomado de procedimiento-CR-PD-01 Procedimiento asistencia técnica V5- página 2.

6. ANTECEDENTES

El Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 500 del 15 de noviembre de 2000 emitido por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con los planos de amenaza por movimientos en masa a escala 1:5000, elaborado por el IDIGER, el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza media ni alta por movimientos en masa, por lo que por condiciones de amenaza y/o riesgo por movimientos en masa no genera alguna restricción para desarrollo urbano.

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Cambio Climático – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que, el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, que indiquen alguna restricción para el uso del suelo por concepto de amenaza y/o riesgo. Para cualquier intervención se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

7. LOCALIZACIÓN

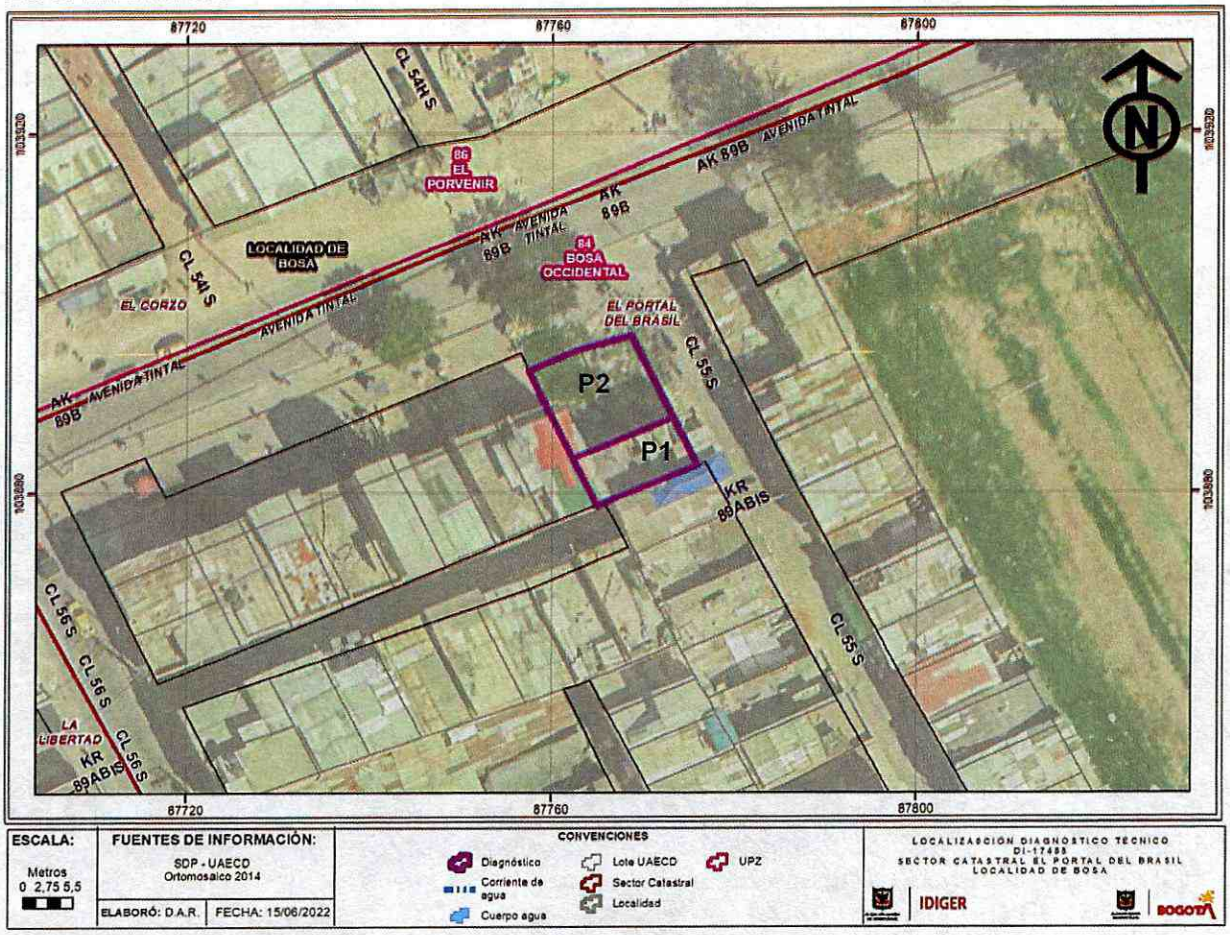

Imagen 1. Georreferencia del predio evaluado en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Calle 55 Sur No. 89A-07	AAA0151UKRJ
P2	Avenida Carrera 89B No. 55-04/10 Sur	AAA0151UKPA y AAA0151UKOM

8. DESCRIPCIÓN

El día 10 de junio de 2022, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas (pavimento flexible), y en donde se ubican edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles, construidos en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería no reforzada y muros de carga en mampostería confinada (ver fotografía 1).

En el predio P1 se emplaza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial y comercial, construida bajo un sistema estructural de pórticos en concreto reforzado, donde se evidencian algunas deficiencias constructivas relacionadas con la ausencia de vigas de amarre, en el último nivel del inmueble (ver fotografía 2). En el primer nivel del predio P1 se localiza un establecimiento comercial dedicado a la carpintería, cuyo responsable manifiesta que en épocas de lluvia se presentan filtraciones de agua a través de los muros, situación que no fue posible verificar durante la inspección visual. Se observa humedad y pérdida de sección de los mampuestos en las primeras cuatro hileras de la base de muros perimetrales e internos del primer nivel del predio P1 (ver fotografías 5 a 7). Asimismo, se observan manchas de eflorescencia en la placa de entrepiso en concreto entre el primer y segundo nivel del predio (ver fotografía 8).

El predio P2 corresponde a una zona verde ubicada en el costado norte del predio P1. Al parecer el predio fue adquirido por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. La comunidad manifiesta su preocupación por afectaciones que se han presentado en el predio P1 por el estado de abandono del predio P2.

Desde el exterior del predio P2 se observa una zona verde con pastos altos, escombro y basuras (ver fotografía 3). Entre los predios P1 y P2 no se observa un sistema de drenaje de aguas superficiales que evite la acumulación de aguas entre la zona verde y los muros perimetrales del costado norte del predio P1 (ver fotografía 4).

9. POSIBLES CAUSAS

- Es posible que las manchas de humedad y deterioro de los elementos de mampuestos en el predio P1,del Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, estén relacionadas con la ausencia de un sistema de drenaje entre los predios P1 y P2 que evite la acumulación de aguas superficiales en la zona.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Vista general del Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa

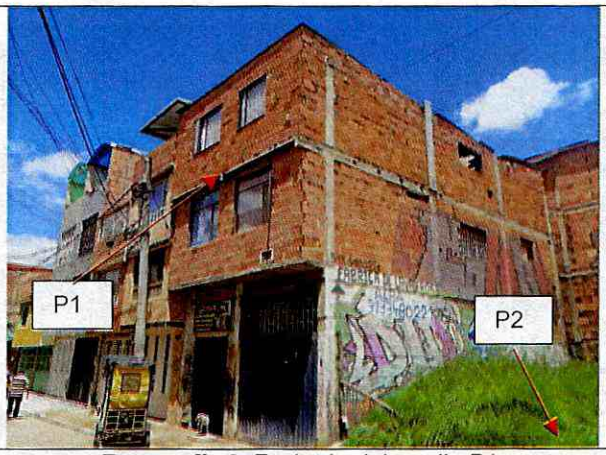

Fotografía 2. Fachada del predio P1

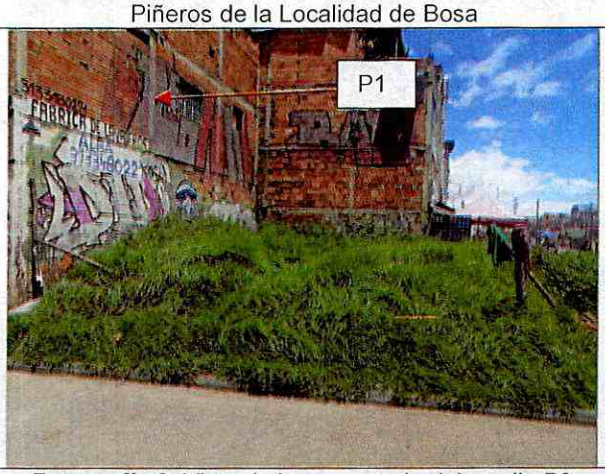

Fotografía 3. Vista de la zona verde del predio P2

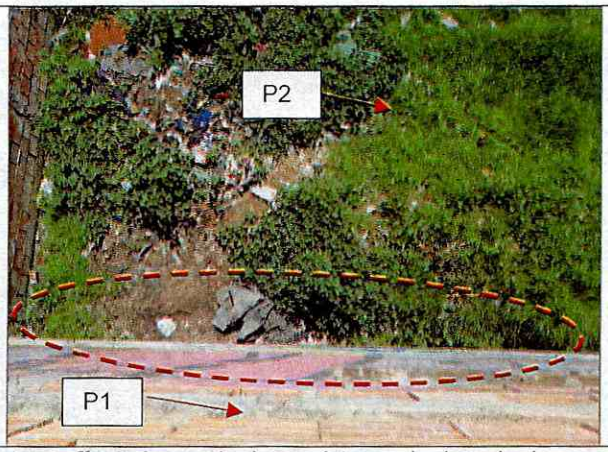

Fotografía 4. Ausencia de un sistema de drenaje de aguas superficiales entre los predios P1 y P2





Fotografías 4 y 5. Humedad y pérdida de sección en mampuestos de muros perimetrales e internos del predio P1



Fotografía 6. Humedad y pérdida de sección en mampuestos de muros internos del predio P1

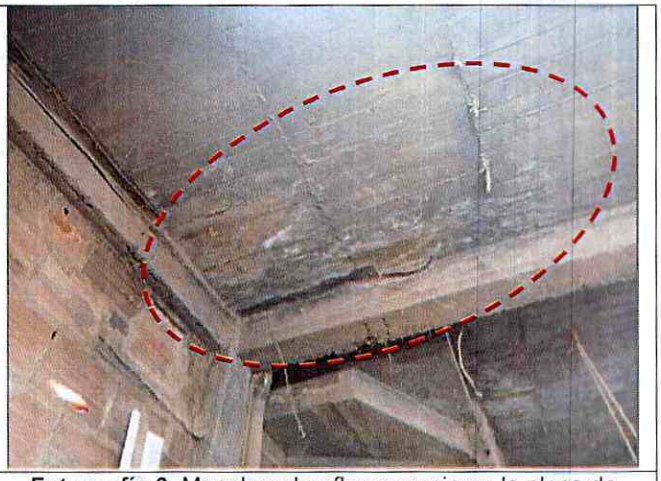

Fotografía 6. Manchas de eflorescencia en la placa de entrepiso entre el primer y segundo nivel del predio P1

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre el polígono evaluado en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Calle 55 Sur No. 89A-07	Sandra Parra	Casa	Residencial y comercial	3	Leves
P2	Avenida Carrera 89B No. 55-04/10 Sur	IDU	Lote	NA	NA	NA

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que de no adelantarse acciones de mantenimiento y/o reparación de los elementos que presentan daños en el predio P1, del Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, se presente un aumento de las humedades y pérdida de sección de los mampuestos que conforman los muros del primer nivel del predio.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver Imagen 1), en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa. La inspección se realiza el día 10 de junio de 2022.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo del predio P1 y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de este. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural global, funcionalidad y habitabilidad del predio de la Calle 55 Sur No. 89A-07 (P1), en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas de servicio de acuerdo con lo identificado en el momento de la visita técnica. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas (por ejemplo, sísmicas).

- Mediante la inspección visual no es posible determinar la totalidad de las afectaciones evidenciadas en el predio de la Calle 55 Sur No. 89A-07 (P1), en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, están relacionadas con la ausencia de un sistema de drenaje de aguas superficiales en el predio de la Avenida Carrera 89B No. 55-04/10 Sur (P2).

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, se recomienda a los responsables del predio de la Calle 55 Sur No. 89A-07 (P1), en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de los elementos estructurales y no estructurales del predio, con el fin de que se garantice el buen comportamiento de la estructura durante su vida útil. Cabe resaltar que, las acciones que se adelanten deben ser efectuadas por el personal idóneo y siguiendo la normativa vigente.

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus competencias, adelantar acciones encaminadas al mantenimiento de la zona verde evidenciada en el predio de la Avenida Carrera 89B No. 55-04/10 Sur (P2), en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, con el objetivo de evitar la acumulación de escombro y basuras que pudiesen afectar a la comunidad. De las acciones adelantas, notificar a los responsables del predio de la Calle 55 Sur No. 89A-07 (P1).

- Al Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, desde sus competencias, adelantar acciones encaminadas a garantizar la efectiva evacuación de las aguas superficiales que pudiesen acumularse en el predio de la Avenida Carrera 89B No. 55-04/10 Sur (P2), en el Barrio Brasil Sector López - Piñeros de la Localidad de Bosa, con el fin de evitar posibles filtraciones de agua y daños en los elementos de cerramiento de las estructuras aledañas. De las acciones adelantas, notificar a los responsables del predio de la Calle 55 Sur No. 89A-07 (P1).

- A la Alcaldía Local de Bosa, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil – Mag. en ingeniería Civil Contratista (25202-353944 CND)
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático